



Auto No. C-718

Victoria, Caldas, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: DECLARATIVO – Verbal Sumario
Asunto: Fijación cuota alimentaria (mayor de edad)
Radicado No.: **2021-00023-00**
Demandante: OFELIA RIVERA DE BEDOYA
Demandado: LUCIANO BEDOYA QUINTERO

II. Vista la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada, quien informa que el pagador se encuentra realizando descuentos superiores a los acordados por el despacho en audiencia de conciliación celebrada el día 27 de julio de 2022, quien deprecia se le requiera al anterior mencionado a efectos que realice las devoluciones o ajustes respectivos, advierte el Despacho que la anterior petición es procedente; por consiguiente a ella se accede, ordenando por secretaría emitir las comunicaciones respectivas.

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE

1. ACCEDER a la solicitud elevada por el extremo activo.
2. OFICIAR al pagador correspondiente, para que informe los motivos por los cuales ha realizado descuentos superiores a la cuota pactada a través de conciliación celebra el día 27 de julio de 2022, en caso de ser así, deberá realizar los reajustes respectivos, de forma inmediata, según lo informado por esta agencia judicial en su oportunidad; advirtiéndole, además, sobre las consecuencias negativas de no dar estricto cumplimiento a las órdenes judiciales, se recuerda que la cuota fijada asciende a la suma de \$150.000,00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO **112** DEL **12** DE **OCTUBRE** DE
2023

JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretario

Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b826e6ce5872b04947b49265c0c868d5c3001bb90b4ca22bde753aa90fe909a**

Documento generado en 11/10/2023 03:56:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>